

SOLICITUD LICENCIA DE DIVISIÓN HORIZONTAL

Nombre y apellidos			con NIF/ CIF																
actuando como titular y / o representante legal de con NIF/ CIF																			
Dirección de notificación																			
C/ Av./ Pl. Localidad																			
Código postal			Municipio			Provincia													
Tel.			Fax			Correo electrónico													
Datos del proyecto de división horizontal																			
Descripción																			
C/ Av./ Pl.			Localidad																
Ref. catastral																			

SOLICITO:

La concesión de la mencionada licencia.

Marratxí, de 20

Firma

Documentos adjuntos:

1. Proyecto de división horizontal en **un CD** en el que conste:
 - Plano a escala de la parcela superpuesta con normativa urbanística de aplicación.
 - Número máximo de viviendas en parcelas resultantes.
 - Estado acometidas de los servicios de infraestructura.
 - Solución para dotar los solares resultantes de los servicios de infraestructura.
 - Memoria justificativa de la adecuación del número de viviendas, de establecimientos u otros elementos susceptibles de aprovechamiento privativo independiente propuestos a la determinaciones el planeamiento urbanístico y a la legislación sectorial aplicables.
 - Planos a escala adecuada sobre base cartográfica topográfica, en los cuales conste el número de viviendas, de establecimientos u otros elementos susceptibles de aprovechamiento privativo independiente, su superficie y el uso urbanístico.
 - Plano parcelario de la finca expresada, a escala adecuada y sobre base cartográfica topográfica, representativo de los lotes propuestos (estado inicial y estado final), incluyendo representación gráfica georeferenciada de las fincas, con expresión de las coordenadas



- georeferenciadas de sus vértices (*art.1 de la Ley 13/2015, de 24 de junio, de reforma de la Ley Hipotecaria aprobada por Decreto de 8 de febrero de 1946 i del Texto Refundido de la Ley de Catastro Inmobiliario, aprobado por RDL 1/2004, de 5 de marzo*).
- Fichas descriptivas de los lotes resultantes, incluidas las relativas a los terrenos destinados a sistemas urbanísticos que se hayan de ceder, en su caso. Las fichas especificaran los límites, la cabida y la calificación urbanística de cada lote, así como la calidad de indivisible, en su caso.
- Certificación del Registro de la propiedad en la cual conste la descripción de la finca o la edificación.
- Propuesta del documento público o privado por el cual se incremente el número de viviendas, de establecimientos u otros elementos susceptibles de aprovechamiento privativo independiente respecto de los autorizados de una licencia urbanística anterior.

2. Fotocopia de los recibos de contribución catastral de cada una de las parcelas actuales

3. Pago tasa 0,4% del valor catastral. En caso de renuncia o de no concesión de la licencia se pagará el 50% de la tasa mencionada.

4. Fotocopia DNI del solicitante

Protección de datos de carácter personal: información básica

Sus datos personales serán tratados bajo la **responsabilidad** del Ayuntamiento de Marratxí. **Finalidad:** controlar las entradas y salidas de documentos al Ayuntamiento de Marratxí y ante quien las personas afectadas podrán ejercer sus derechos. El tratamiento de datos queda **legitimado** por obligación legal y el consentimiento de las personas interesadas. **Conservación:** mientras exista un interés mutuo para esto, en función de los términos legales aplicables.

Los datos se **comunicarán** a las Unidades del Ayuntamiento competentes en la materia relacionada con la comunicación realizada y no podrán ser **cedidos** a terceros excepto en los supuestos previstos en la normativa. Puede ejercer los **derechos** de acceso, rectificación y supresión de sus datos, así como los de limitación, portabilidad y oposición a su tratamiento, mediante notificación escrita a la dirección calle de n'Olesa 66, 07141 Marratxí, Islas Baleares o enviando un mensaje al correo electrónico delegatpd@marratxi.es. Información adicional en <http://www.marratxi.es>. Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación delante la autoridad de control en www.aepd.es